ASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN N° 041-2023

WILBERT MENDOZA ARENAS, alcalde Municipal, en cumplimiento de sus funciones delegatarias, asigna la supervisión del Convenio de Colaboración No 041-2023 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO Y LA ASOCIACIÓN URBANA DE LA TERCERA EDAD LA VOZ DE LA EXPERIENCIA CENTRO VIDA PALMAS DEL SOCORRO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR VULNERABLE EN EL MUNICIPIO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1276 Y 1315 DE 2009".** A SILVIA LUZ PINTO BARRERA, Secretaria General y de Gobierno, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos.

Se expide en Palmas del Socorro, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del Dos Mil Veintitrés (2023.)

Atentamente,

WILBERT MENDOZA ARENAS
Alcalde Municipal

Notificada

SILVIA LUZ PINTO BARRERA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Solangela Mejia Parra / contratista apoyo profesional.
Revisó: Silvia Luz Pinto Barrera / Secretaria General y de Gobierno